REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 17 NOV 2022

REF: Expediente 11001-40-03-043-**2014-0474**-00

En atención a la solicitud elevada por la liquidadora de la sociedad Alari S.A. el Despacho dispone:

Poner a disposición los dineros relacionados[1] a favor del número de proceso de la referencia a la Superintendencia de Sociedades, expediente proceso No 110019196110-02142477707 a nombre de la 2 "SuperSociedades Grupo Liquidación, Bogotá" NIT 8999990862 demandado ALARI S.A. NIT 8301370321: En liquidación Judicial.

Ofíciese.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

AGE

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 18 NOV 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 107

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

[1] Folio 13 de la solicitud